

PLAN DE TRABAJO CANTONAL

C O R R E D O R E S

□—————□
**CARLOS
VIALES**

ALCALDE

2016-2020
□—————□

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

CONTENIDO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:	5
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS:	6
2.- INTRODUCCIÓN	9
2.1 Plan de Trabajo Cantonal	10
3. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL CANTÓN DE CORREDORES	11
4. MARCO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD	12
4.1 MISIÓN	12
4.2 VISIÓN	12
5. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	13
6. MAPA ESTRATÉGICO:	14
7. AREAS DE ACCION MUNICIPAL	15
7.1 AREAS DE ACCION	15
8. PRINCIPIOS QUE DEBEN DE FOMENTARSE DENTRO DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL	21
9. VALORES QUE DEBEN DE PREVALECER DENTRO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	23
10. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO	24
11. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27

1. PRESENTACIÓN

En el pasado, las entidades gubernamentales se identificaban por controlar su propio destino, por emprender una misma ruta hacia un mismo objetivo y sobre todo bajo la tranquilidad que ofrecía el administrar de una manera uniforme.

De repente, los límites de la acción se expandieron, el conocimiento dejó de ser una necesidad para convertirse en una herramienta, el fenómeno de la globalización asechó las ideas de los empresarios y de las instituciones estatales, dejando al descubierto que los cambios se muestran como una nueva oportunidad, una nueva forma de guiar a las distintas entidades.

Hoy en día, las organizaciones se encuentran inmersas dentro de ambientes dinámicos y volátiles consecuencia de los cambios y formas distintas de involucramiento ciudadano.

La era de la información nos antepone ante usuarios más exigentes, más informados y con mayor conocimiento, de ahí que el accionar y el compromiso de la Municipalidad como Gobierno local, debe tener un cambio significativo de accionar, para dejar de ser una Municipalidad tradicional proveedora de servicios y único agente de desarrollo local, convirtiéndose en una institución capaz de liderar el desarrollo económico y social de sus moradores, con una visión más clara hacia los objetivos y en una interacción constante con la comunidad; en donde los beneficios provengan del esfuerzo conjunto de todos los actores locales.

En razón de esto, se hace necesario diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población y emprender una fuerte acción en contra de la pobreza, el desempleo y la insatisfacción en que se encuentran inmersas nuestras comunidades. Fomentar y promover la participación ciudadana, dentro del desarrollo cantonal con el objetivo de coordinar acciones en conjunto y elevar la eficacia y eficiencia tanto de los programas y proyectos comunales; así como el accionar interno del Municipio.

Se considera que la Municipalidad debe promover el desarrollo local en forma planificada, sostenible e integral, con participación más activa de la comunidad, asumiendo la responsabilidad de conducir políticamente dicho proceso.

Lo anterior implica que la autoridad Municipal tiene la responsabilidad de liderar el proceso a través de mecanismos que promueven y fomenten un mayor acercamiento y una mejor relación entre las autoridades cantonales y la población, en donde la prestación de los servicios públicos se conviertan en un factor que contribuya a mejorar y elevar el nivel de la calidad de vida de la población.

Los cambios generados dentro del entorno obligan a los Municipios a convertirse en verdaderos directores de gestión capaces de desarrollar ambientes que fomenten no solo el desarrollo económico de la población, sino también el desarrollo social de sus habitantes, dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas y de igualdad de condiciones. De ahí la necesidad de plantear líneas estratégicas que respondan, conjuntamente, no solo a la orientación estratégica, sino también al planteamiento propuesto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

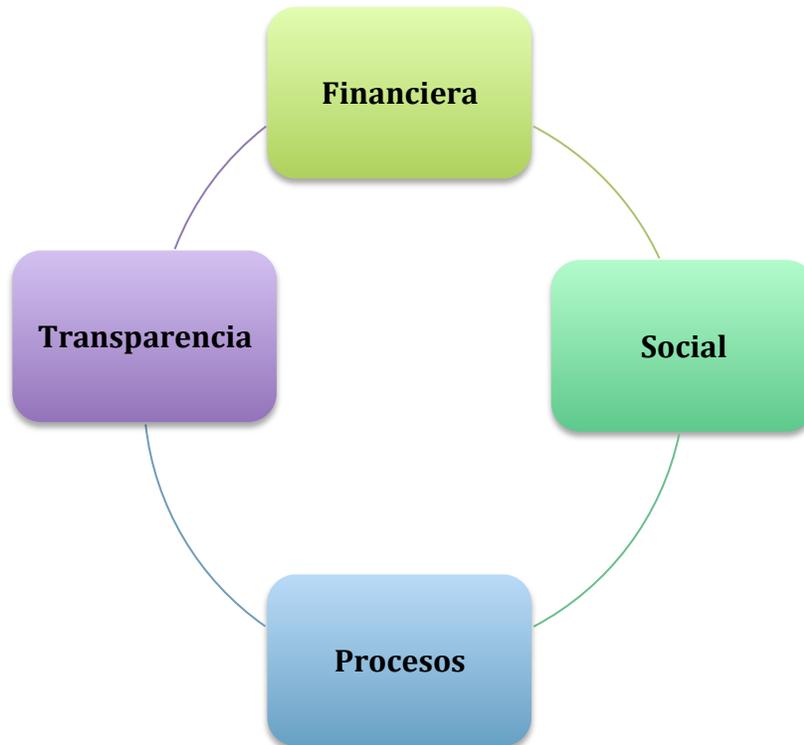
Efectividad Económica: La Efectividad incluye los conceptos de eficacia y eficiencia, el primero sostiene la idea de cumplir a cabalidad los objetivos propuestos y el segundo promueve la correcta aplicación de los recursos públicos necesarios. De ahí que la efectividad económica involucra el fiel cumplimiento de los objetivos propuestos pero con un uso apropiado de los recursos públicos.

De este modo, se pretende optimizar el uso de los recursos disponibles, lo que conllevará a una mayor capacidad de respuesta sobre las necesidades de la ciudadanía.

Orientación de los Servicios Municipales hacia la Ciudadanía: La Municipalidad, como Gobierno Local, debe orientar sus servicios municipales hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, prevaleciendo un sentido de humanidad y compromiso. De ahí, que la oferta de los servicios debe responder adecuadamente a la demanda real y potencial de los mismos.

Desarrollo Económico Sostenible: El Gobierno Local, como principal responsable del bienestar social de la población del cantón, tendrá la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico del mismo. En este sentido, se desarrollarán las acciones necesarias para la atracción de actividades empresariales y el involucramiento de los sectores económicos presentes, manteniendo un equilibrio del medio ambiente.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS:



Orientación Financiera: Recoge los objetivos que el ayuntamiento se plantea en relación con la generación de mayor valor económico, uso racional de los recursos y mejor distribución de los mismos, siempre atendiendo al mantenimiento de condiciones medio ambientales.

Orientación Social: Se refiere a los resultados que quiere obtener la Municipalidad con respecto a la ciudadanía en los ámbitos Culturales, Recreativos, Artísticos, Deportivos y de involucramiento de personas jóvenes, niños, mujeres y adultos mayores, personas en riesgo social y personas con capacidades especiales.

Orientación de Procesos: Engloba todos los objetivos planteados en cuanto a procesos y planes impulsados desde la propia organización municipal, en función del mejoramiento de los servicios, crecimiento y desarrollo propuesto. Se trata, por tanto, de una perspectiva interna, que se implementará en el seno de la propia Administración Municipal, involucrando y compromiéndolo a todo el personal de la institución.

Esta orientación recobra especial importancia; de ella depende la ejecución de la visión del nuevo modelo de desarrollo cantonal propuesto, aglomerando todos aquellos objetivos relacionados con los recursos básicos (tecnológicos, humanos, económicos, etc.) que van a garantizar el éxito presente y futuro de la entidad, permitiendo conseguir los objetivos.

Orientación de la Transparencia: El uso de recursos públicos, el ejercicio de cargos de representación popular y de orden público, deben estar sujetos a fiscalización, no solo de organismos externos, sino de la propia ciudadanía del cantón.

La rendición de cuentas será, en esta nueva administración, un eje central en la ejecución de planes y proyectos. Para ello se utilizarán plataformas digitales que permitan la publicación expedita e inmediata de información interna.

La interacción entre las líneas y orientaciones estratégicas propuestas, permitirá re direccionar el accionar Municipal hacia un modelo de gestión más abierta, más participativa y más transparente; lográndose con ello una Municipalidad más cerca de sus habitantes.

Lic. Carlos Viales Fallas.

Candidato a la Alcaldía del Cantón de Corredores

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

2.- INTRODUCCIÓN

Dentro de un Plan de Trabajo Cantonal se pretende el involucramiento de la ciudadanía, con el propósito de recolectar la expresión e ideas de lo que nuestra población requiere y establece como prioridades para el desarrollo del Cantón.

De ahí el reto y compromiso; de escuchar a los actores principales, como un mecanismo de generación de diálogo y consenso; por otra parte, tener la certeza de gobernar para todos los sectores políticos, sociales y económicos, con un sentido de compromiso, transparencia y equidad, sin distinciones ni favoritismo.

Dentro del presente Plan se pretende contemplar programas, proyectos y acciones específicas que permitirá mantener una interacción más directa con los diferentes sectores de la sociedad, y una coordinación más estrecha no solo con otras instituciones públicas, sino también con otras organizaciones que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar tanto nuestros objetivos como la introducción de nuevas iniciativas en áreas como:

- Educación.
- Infraestructura.
- Seguridad Ciudadana.
- Salud Pública.
- Desarrollo Económico Sostenible.
- Cultura, Arte y Deporte.
- Modernización de la Gestión del Gobierno Local.
- Interacción Comunitaria.

2.1 Plan de Trabajo Cantonal

El Plan de Trabajo Cantonal se convierte en una propuesta de dirección para el ayuntamiento local, dentro del mismo se consignan no solo las debilidades existentes, sino también las fortalezas que se derivan de sus actores; en donde las ciencias de la Administración apliquen sus principios fundamentales, lográndose acercar los resultados de nuestros actos a los planificados con anterioridad.

Su implementación demanda que los actores se comprometan con los diferentes ejes de acción debidamente establecidos y, que a partir de ello los diferentes programas y proyectos que se pretendan implementar giren alrededor de los mismos; para ello se requiere:

- a) Voluntad Política y Compromiso.
- b) Liderazgo.
- c) Re dirección de la Cultura Institucional.
- d) Recursos Financieros, Humanos y Tecnológicos.
- e) Transparencia y Participación Ciudadana.
- f) Coordinación Institucional y Empresarial.

3. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL CANTÓN DE CORREDORES

- Décimo cantón de la Provincia de Puntarenas.
- Se creó en el año 1973, con la promulgación de la ley 5373.
- Posee una extensión territorial es de 620,6 km².
- Se encuentra dividido administrativamente en cuatro distritos: Corredor, La Cuesta, Canoas y Laurel.
- Para el año 2011 contaba con una población de 41.831 habitantes.

(Estado de la Nación e INEC, 2013)

Los primeros pobladores del cantón de Corredores fueron de descendencia indígena. Durante su desarrollo se originó como un centro de comercio y de entretenimiento en donde los trabajadores de la compañía bananera se reunían para adquirir bienes y asistir a los salones de baile, cantinas y prostíbulos.

Su economía dependía de los pocos ingresos de los trabajadores de las bananeras, quienes de forma transitoria, se apersonaban al cantón por motivos comerciales y de disfrute.

“La condición de pobreza y marginalidad se explica por el surgimiento de Corredores a orillas de las fincas bananeras de la división Coto, en la década de 1940”. *(Quesada & Ramírez, 1989)*.

Actualmente su economía se ha desarrollado por la venta de bienes y servicios, aprovechando la zona fronteriza con Panamá como un punto estratégico ubicado en el distrito de Canoas.

Así mismo, algunos de sus principales problemas son la falta de infraestructura pública, la desocupación, la pobreza y el analfabetismo que repercuten en la formación de mejores ciudadanos.

4. MARCO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD

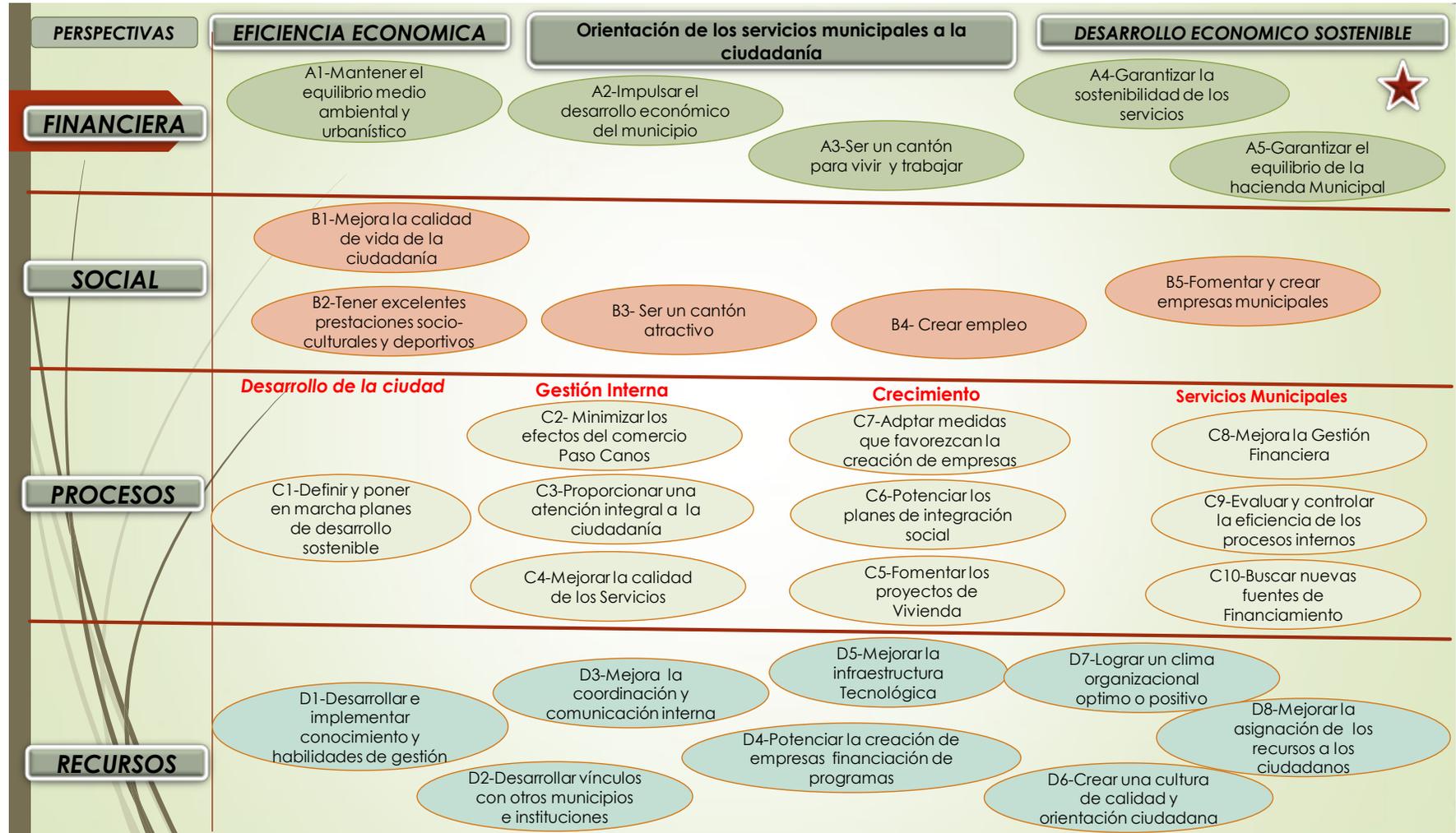
4.1 MISIÓN

Somos un Gobierno Local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 VISIÓN

Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de corredores en armonía con el ambiente.

5. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



Cada uno de estos objetivos tendrá un plan de acción, metas, actividades e indicadores que se incluirán dentro de matrices, permitiéndose así el seguimiento y la medición de resultados o bien las medidas correctivas en caso que se requiera.

6. MAPA ESTRATÉGICO:



7. AREAS DE ACCION MUNICIPAL

7.1 AREAS DE ACCION

Para la ejecución del plan se definirá un marco de acción en forma de políticas rectoras dentro de cada proceso, mismos que a continuación se detallan en los siguientes ámbitos:

EMPRESARIAL, SOCIAL, ECONOMICO, JUVENTUD, CULTURAL, DEPORTIVO, AMBIENTAL, AGRICOLA, GANADERO, INTERINSTITUCIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, SALUD PUBLICA, MODERNIZACION DEL SISTEMA MUNICIPAL.

- Reactivación y fortalecimiento de las organizaciones comunales y de los Concejos Municipales de Distrito, así como de otras fuerzas vivas de la sociedad para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo, mejorándose con ello los estándares de la calidad en la vida de nuestros habitantes.
- La participación activa de las fuerzas sociales en la definición y ejecución de las estrategias y acciones dirigidas a la creación de espacios para el desarrollo de las actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas del cantón.
- Establecer convenios con el sector privado que nos permitan la creación de empresas mixtas, bajo el modelo de Municipalidad – Otras Organizaciones.

- Dar continuidad al Plan Regulador Cantonal que abarque áreas urbanas y rurales, de manera tal que nos permita construir un cantón ordenado y atractivo en vías de desarrollo.
- Fortalecimiento y Coordinación de la Comisión Cantonal de Seguridad Comunitaria.
- Reordenamiento Vial de las cabeceras de Distrito y Creación de la Policía Municipal de Tránsito.
- Fortalecimiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- Programa Integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- Proyecto para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer municipal, la ciudadanía, el Concejo Municipal y los Concejos de Distrito, con una participación activa de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Inclusión del Cantón de Corredores como “Cantón Amigo de la Infancia”, en concordancia con el Programa del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia “UNICEF).
- Construcción, Re ordamiento y embellecimiento de los Cementerios Locales.

- Recuperación de espacios públicos por medio de la construcción y el acondicionamiento de Parques Recreativos Deportivos.
- Creación de la Casa Cantonal de la Cultura y la Juventud. Esto permitirá la promoción del arte, la música, la cultura y la educación, así como la ejecución de diversos programas dirigidos al rescate de los jóvenes.
- Reordenamiento y Remodelación del Mercado Municipal.
- Continuación de los Proyectos de Construcción del Edificio Municipal y el Parque de Ciudad Neily.
- Parque Empresarial Municipal: Elaboración de estudios de viabilidad, adquisición del Terreno y construcción de infraestructura.
- JUDESUR: Coordinación interinstitucional con la Municipalidad, ampliación y descentralización de servicios y el desarrollo de Proyectos Sociales, Deportivos, Culturales, Infraestructura y Generadores de Empleo.
- Fortalecimiento de los Comités Distritales para la Promoción de la Salud.
- Fortalecimiento del Comité Cantonal de Deportes.
- Elaboración de programas de formación y desarrollo de la educación ambiental y el manejo adecuado de los residuos.

- Coordinación con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la atención y administración de los terrenos ubicados en Zona Fronteriza.
- Impulsar el Mercado Agrícola Cantonal con el apoyo de la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Centro Agrícola Cantonal.
- Crear una alianza estratégica que involucre a la Municipalidad con Coopeagropal para la atención de los caminos cantonales en el área de acción de esta cooperativa y el desarrollo del cultivo.
- Coordinación interinstitucional Municipalidad – Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la atención y fortalecimiento del sector agrícola y ganadero en el cantón de Corredores.
- Desarrollar estrategias y programas que permita establecer canales de comunicación directos y oportunos con las diferentes cámaras empresariales del cantón para la atención, mejoramiento y embellicimiento de las ciudades, estímulo de la producción y el desarrollo turístico en armonía con el ambiente.
- Premiación e incentivos a la creatividad productiva y ética ambiental de las empresas.
- Incorporar la plataforma tecnológica de MER-LINK para la administración de compras de la Municipalidad, garantizando la transparencia en la adquisición de bienes y servicios.

- Establecer una plataforma de información integral que permita el acceso ágil y oportuno de las decisiones del Concejo Municipal y Directrices de la Alcaldía.
- Establecer programas y estrategias que le permitan al municipio aumentar la eficiencia en la evasión de los impuestos municipales.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica dirigida hacia las comunidades más vulnerables en coordinación con otras instituciones gubernamentales, así como la dotación y mantenimiento de la infraestructura pública.
- Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
- Planes integrales de manejo de desechos.
- Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales de acuerdo con sus necesidades de manera tal que faciliten el proceso de modernización de la gestión municipal.
- Descentralización y modernización de los servicios públicos municipales, inmersos dentro de altos estándares de calidad.
- Actualización y elaboración de reglamentos, manuales de procedimiento y puestos a lo interno de la Municipalidad.
- Ampliar los canales de comunicación y coordinación con las diferentes municipalidades de la región, así como otras organizaciones tanto de carácter público como privado, de manera tal que nos permita analizar la problemática económica y social de la población desde la óptica de región territorial.

- Establecer y desarrollar con las organizaciones religiosas y gubernamentales Planes integrales de desarrollo social contemplando dentro del mismo las necesidades de los Distritos dentro de las áreas de:
 - Desempleo.
 - Drogadicción
 - Organización comunitaria
 - Género.
 - Atención de comunidades indígenas
 - Niñez
 - Adulto mayor
 - Discapacidad
 - Recreación y deportes

- Programa de capacitación continua a las Organizaciones Comunes, Asociaciones de Desarrollo y Cooperativas para mejorar la ejecución de sus proyectos, por medio del establecimiento de la oficina encargada de la atención expedita de trámites y consultas ante el municipio.

- Coordinar con el Ministerio de la Vivienda y otras entidades gubernamentales, el desarrollo de proyectos de vivienda que minimicen las necesidades de las familias más vulnerables del cantón.

- Diagnóstico técnico (Plan Maestro) de toda la red de alcantarillado pluvial de Ciudad Niely.

- Desarrollo de programas dirigidos a la recuperación (recarpeteo) de la red vial de los distritos de Canoas, Laurel, La Cuesta y Corredor.

- Mejoramiento de las aceras y de los accesos en cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ley 7600.
- Estudio del estado de aceras, cunetas, cordón y caños en las áreas de población del cantón de Corredores para su debida construcción.

8. PRINCIPIOS QUE DEBEN DE FOMENTARSE DENTRO DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL

✓ COMPROMISO.

Generar y promover una cultura de servicio al cliente. Tanto la Gerencia Municipal como las direcciones, los departamentos y las secciones deben de garantizar una cultura organizacional, fundamentada en el servicio al cliente, para lo cual se debe tener el recurso humano debidamente capacitado y comprometido con todos los servicios que prestamos.

✓ EFICIENCIA.

Mantener una gestión eficiente y uniforme que debe recibir el cliente, en todas las dependencias de la Empresa Municipal. Por lo tanto, la Gerencia Municipal velará para que en forma oportuna, se cuente con los recursos, al igual que con los procedimientos pertinentes. Así mismo, se harán los mayores esfuerzos para poseer la mejor tecnología e infraestructura y mantener así actualizada la información.

✓ **CALIDAD.**

Se garantizará la calidad de los servicios que presta la Empresa Municipal. Deben de satisfacerse las necesidades de nuestros clientes, y en la medida de lo posible mejorar cada año la calidad que brindamos. Queremos crear esa diferencia positiva con el resto de la Administración Pública y privada.

✓ **ACCESIBILIDAD.**

Garantizar de manera sostenida la accesibilidad de los servicios que presta la Empresa Municipal, con la creación de mecanismos que produzcan una comunicación ágil, con soporte tecnológico y una atención global , oportuna y segura.

✓ **PROTECCIÓN.**

Promover la protección de nuestros clientes, mediante la aplicación de la normativa jurídica y administrativa vigente. Se debe facilitar a los clientes el alcance, el cumplimiento de todas las normas, internas y externas, jurídicas, administrativas, relacionadas con el quehacer municipal y, el resguardo de sus derechos como usuarios así como sus responsabilidades.

✓ **NORMALIZACIÓN.** Asegurar que la atención al cliente sea confiable, eficiente, eficaz y equitativa.

✓ **SATISFACCIÓN.** Buscar permanentemente la optimización de los recursos. Estos deben llenar las expectativas del usuario.

- ✓ **LIDERAZGO.** La Gerencia Municipal, las direcciones y demás dependencias municipales deben propiciar un liderazgo proactivo y participativo.

9. VALORES QUE DEBEN DE PREVALECER DENTRO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

- ✓ **EXCELENCIA.**

Buscar la excelencia a través de la mejora continua de los trámites que tienen que realizar nuestros clientes, el decir que “siempre se ha hecho así” no tiene razón de ser. Se necesitan mentes creativas que generen inteligencia en los procesos. Se deben aplicar las prácticas expeditas y sanas en los trámites que realizan nuestros clientes, implementando disposiciones y mecanismos que exijan mayores responsabilidades y un mejor control. Teniendo presente que la fuerza laboral de la Empresa Municipal debe ser facilitadora, con un cambio en la Cultura Organizacional donde los funcionarios serán más productivos.

- ✓ **RESPONSABILIDAD:**

Capacidad u obligación para responder de los actos propios, y en algunos casos de los ajenos. Asumir compromisos. Contribuir al progreso del Cantón Central de Heredia. Capacidad de decidir sin necesidad de esperar la decisión de otros.

- ✓ **RESPECTO:** Reconocer y apreciar la dignidad de la persona y su trabajo. Valorar el tiempo, saber escuchar y aceptar diferencias.

- ✓ **HONRADEZ:** Respeto por las normas que se consideran adecuadas

- ✓ **SOLIDARIDAD:** El valor de la solidaridad se manifiesta al reconocer que, para cualquier objetivo, no bastan los esfuerzos individuales. Quien lo vive se abre a la posibilidad de recibir ayuda, y también está dispuesto a darla.
- ✓ **INTEGRIDAD:** Congruencia en el pensar, decir y actuar. Ser honestos, ser justos. Actuar con ética y reconocer errores.
- ✓ **LEALTAD:** Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor.

10. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO

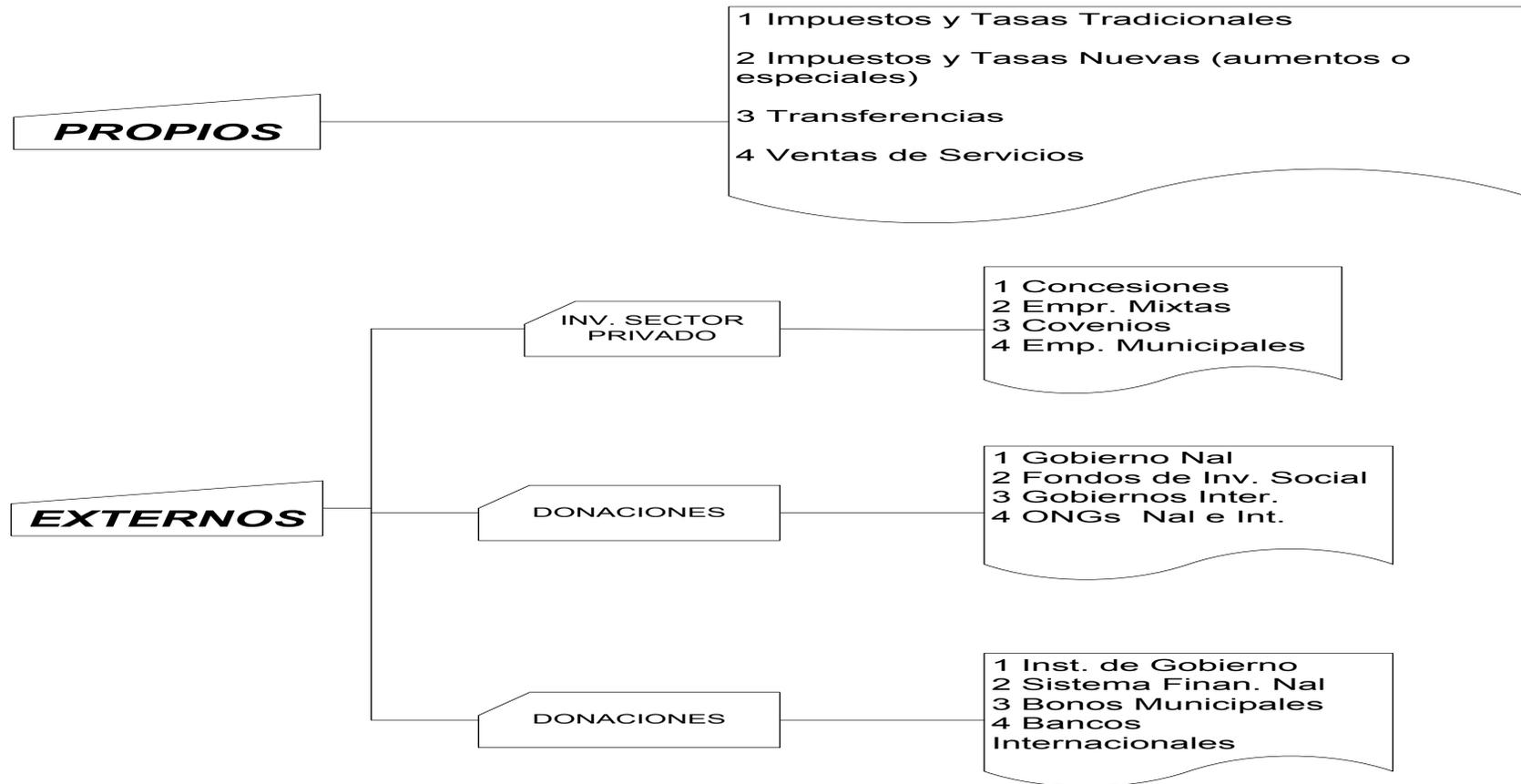
Se requiere y es necesario conocer la realidad de los que se quiere transformar, identificar exhaustivamente las necesidades de la comunidad, contando para ello con su participación, y establecimiento de las prioridades de acción frente a los problemas diagnosticados. Pero ninguna de las iniciativas seleccionadas pueden ser llevadas a cabo si no se cuenta con recursos específicos y suficientes.

Parte fundamental de la labor municipal se refiere a la gestión de recursos que llegan desde distintas fuentes y que deben ser manejados de acuerdo a procedimientos institucionales complejos y rigurosos.

Conocer estas fuentes y los mecanismos de acceso y generación de insumos humanos, materiales y financieros de distinta naturaleza, es una condición inherente al cumplimiento de la función municipal, y garantiza que los propósitos estipulados en el proceso de planificación pasen de ser aspiraciones teóricas a realidades percibidas por la comunidad.

Las principales fuentes de recursos vinculados al financiamiento de los programas de desarrollo social, los criterios que se utilizan para su asignación y los procedimientos que su uso exige. Incluye un acápite especial para describir algunas modalidades de participación de agentes no municipales, en la perspectiva de convocar al sector privado a implementar iniciativas en el Plan de Trabajo Cantonal.

FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES



Definitivamente se debe realizar una buena gestión de recaudación en conjunto con una búsqueda de ingresos sanos mediante donación internacionales, transferencias del Gobierno Central y mecanismos de financiamiento para lograr darle el contenido económico que requieren los proyectos y la reactivación de la económica local así como las necesidades de infraestructura y comunicación del cantón de Corredores, cuyo presupuesto actual es de 5.500.000.000 colones suma que debemos aumentar significativamente en aras del cumplimiento de nuestros planes.

11. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento oportuno y evaluación del Plan de Trabajo establecido, se propone desarrollar evaluaciones periódicas realizadas semestralmente según se establezca dentro del Plan Operativo Anual. De igual forma se realizará una evaluación anual como parte de la evaluación final del PAO, utilizándose para dicho propósito los indicadores propuestos, el cronograma y los responsables.

A partir de los resultados obtenidos se establecerán las desviaciones, las condiciones de la continuidad del mismo y las recomendaciones para la toma de decisiones.

De igual forma se integrará al Plan de Trabajo los proyectos adicionales que se propongan y se mantendrá actualizado con la información que proporcione las evaluaciones y las nuevas propuestas.

